## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICACIÓN	110013103019 2016 00849 00

Incorpórese al expediente, el certificado de deuda presentado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY <u>06/07/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 108</u>

> GLORIA STERLLA MUÑOZRODRIGUEZ Secretaria

Consejo Superior de la Judicatura